APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE SUMINSITRO No. 059-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DECIMA. GARANTÍA: **GARANTÍA**: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento **(20%)** del valor total del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y un **(1)** año más.
Calidad del servicio:	Veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y un **(1)** año más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	I-100058787	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	13-08-2028	
HASTA	22-12-2027	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 12.361.800,00	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	13-08-2026	22-12-2027	$6.180.900.00
Calidad y correcto funcionamiento	13-08-2026	22-12-2027	$6.180.900.00

Valor total asegurado	$ 12.361.800,00

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual	13-08-2026	22-12-202	$350.181.000.00
Valor total asegurado			$350.181.000.00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**VLADIMIR ANGULO VIRGUEZ** CC. 3.080.773
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA,** se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

NATALIA NAVARRO REYES
Gerente E.S.P. Puerto Salgar - Cundinamarca